

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos del despacho receptor integrado en la red básica número 32.290 de Guardamar de Segura (Alicante).

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 32.290 de Guardamar de Segura (Alicante), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (03.076.0002), a favor de doña Engracia Salar Pérez.

Lo que en conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137 código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 10 de septiembre de 2004.-El Director General, P.D. (Resolución de 2 de agosto de 2004), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.-43.635.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 14 de septiembre de 2004, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Caudete de las Fuentes-San Antonio de Requena, en los términos municipales de Caudete de las Fuentes, Requena y Utiel. Expediente: 29GIF0404.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Caudete de las Fuentes San Antonio de Requena, en los términos municipales de Caudete de las Fuentes, Requena y Utiel cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.-El Ministro, P. D. (O. M. 28-4-2004, «BOE» 30-4-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.-43.637.



MINISTERIO DE FOMENTO

NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE
TRAMO CAUDETE DE LAS FUENTES-S. ANTONIO DE REQUENA

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN	
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERV.D.	OCCUPACION TEMPORAL		
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS										
TERMINO MUNICIPAL DE: CAUDETE DE LAS FUENTES										
D-46-0950-156-C	9	511	ESTADO M ECONOMIA Y H PATRIMONIO	ESTADO M ECONOMIA Y H PATRIMONIO C/ GUILLEM CASTRO, 4 46001-VALENCIA	51.037	4.712				RÚSTICA
D-46-0950-201	9	327	ORTIZ RAMON CARMEN	ORTIZ RAMON CARMEN C/ LA PAZ, 25 46300 UTIEL-VALENCIA	2.923	10				RÚSTICA
D-46-0950-202	9	328	DESCONOCIDO RUSTICA	DESCONOCIDO RUSTICA C/ ROGER DE LAURIA, 24 46071-VALENCIA	1.027	30				RÚSTICA
D-46-0950-203	9	329	ESTADO M ECONOMIA Y H PATRIMONIO	ESTADO M ECONOMIA Y H PATRIMONIO C/ GUILLEM CASTRO, 4 46001-VALENCIA	2.225	80				RÚSTICA
D-46-0950-204	9	334	PÉREZ REQUENA ANTONIO	PÉREZ REQUENA ANTONIO C/ CANAL DEL, 19 46300 UTIEL-VALENCIA	5.750	497				RÚSTICA
D-46-0950-205	9	335	MORENO MARTINEZ MIGUEL	MORENO MARTINEZ MIGUEL C/ FE, 19 46315 CAUDETE DE LAS FUENTES-VALENCIA	385	381				RÚSTICA
D-46-0950-206	9	336	HERNANDEZ PERALTA FIDEL	HERNANDEZ PERALTA FIDEL C/ PASAJE DE PORTA, 4 8016-BARCELONA	958	491				RÚSTICA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: REQUENA

D-46-2135-001	12	470	SALINAS LOPEZ CARMEN	SALINAS LOPEZ CARMEN C/ LEPANTO, 2 46300 UTIEL-VALENCIA	1.700		213	26		RÚSTICA
D-46-2135-002	12	469	SALINAS LOPEZ CARMEN	SALINAS LOPEZ CARMEN C/ LEPANTO, 2 46300 UTIEL-VALENCIA	2.892		366	288		RÚSTICA
D-46-2135-003	12	471	GARCIA SALINAS ANTONIO	GARCIA SALINAS ANTONIO C/ LEPANTO, 10 46300 UTIEL-VALENCIA	2.220	154				RÚSTICA
D-46-2135-034	12	467	SALINAS LOPEZ CARMEN	SALINAS LOPEZ CARMEN C/ LEPANTO, 2 46300 UTIEL-VALENCIA	11.540		2			RÚSTICA